

ANEXO

PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO AUTORIZADOS A INGRESAR AL PAÍS POR PARTE DE LOS PASAJEROS, ENCOMIENDAS Y CORREO

- TODO TIPO DE ANIMALES VIVOS (ANIMALES DOMESTICOS Y OTROS, ABEJAS, INSECTOS Y ACAROS EN TODAS SUS FORMAS)
- CARNE DE CUALQUIER ESPECIE: BOVINA, OVINA, SUINA, DE AVE, EQUINA, DE ANIMALES SILVESTRES, PESCADO Y PRODUCTOS ACUATICOS. (EN CUALQUIER TIPO DE ENVASE Y COCCIÓN)
- PRODUCTOS CHACINADOS (EN CUALQUIER TIPO DE ENVASE Y COCCIÓN)
- LECHE FLUIDA (EXCEPTO UHT)
- LECHE EN POLVO
- LECHE FERMENTADA, SUERO DE QUESO EN POLVO
- QUESOS DE CUALQUIER TIPO
- QUESOS EN POLVO
- HELADOS FRESCOS O EN POLVO
- MANTECA
- CREMA DE LECHE
- RICOTA
- HUEVOS DE AVES O REPTILES FRESCOS
- HUEVOS O SUS PARTES EN POLVO
- SANGRE, SUERO O PLASMA DE CUALQUIER ESPECIE ANIMAL (FRESCO O EN POLVO)
- TRIPAS DE CUALQUIER ESPECIE
- VISCERAS DE CUALQUIER ESPECIE
- CUEROS Y PIELES FRESCOS, SECOS O SALADOS
- PELOS DE ANIMALES
- ASTAS
- PEZUÑAS
- LANA SUCIA
- CRINES O CERDAS
- HUESOS
- ALIMENTOS Y RACIONES PARA ANIMALES DE CUALQUIER ESPECIE
- HARINAS DE CARNE
- HARINAS DE SANGRE
- OTRAS HARINAS DE ORIGEN ANIMAL
- SEMEN DE CUALQUIER ESPECIE
- EMBIRONES DE CUALQUIER ESPECIE

- PLUMAS DE AVES FRESCAS
- PASTAS CON RELLENOS DE ORIGEN ANIMAL
- AGENTES DE CONTROL BIOLÓGICO
- PRODUCTOS APÍCOLAS: MIEL, CERA Y SUB PRODUCTOS APÍCOLAS
- PRODUCTOS DE MANUFACTURA CASERA SIN ROTULAR
- ARTESANIAS CON PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

**PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL NO AUTORIZADOS A
INGRESAR AL PAÍS POR PARTE DE LOS PASAJEROS,
ENCOMIENDAS Y CORREO**

- TODAS LAS PLANTAS O SUS PARTES (ORNAMENTALES, HORTICOLAS, FRUTICOLAS, FORRAJERAS Y OTRAS PLANTAS)
- TODAS LAS FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS, SECAS O DESHIDRATADAS
- TODAS LAS SEMILLAS Y GRANOS AL NATURAL
- MADERAS SÓLIDAS (PINTADAS, PROCESADAS, SIMIPROCESADAS O SIN PROCESAR)
- LEÑA
- MUEBLES DE MADERA
- ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL PARA ANIMALES
- ARTESANIAS Y ELEMENTOS DECORATIVOS CON PRODUCTOS VEGETALES
- PRODUCTOS DE MANUFACTURA CASERA SIN ROTULAR
- ESTACAS ENRAIZADAS O SIN ENRAIZAR
- YEMAS O VARETAS
- BULBOS, TUBERCULOS, RAICES, RIZOMAS O SIMILARES (ORNAMENTALES, HORTICOLAS Y FORRAJERAS, ETC.)
- FRUTOS SECOS CON CASCARA
- FRUTOS SECOS NATURALES SIN TOSTAR
- CULTIVOS IN VITRO
- FLORES, TALLOS FLORALES, FOLLAJES FRESCOS O SECOS (TODAS LAS ESPECIES)
- SUELO, TIERRAS, TURBA, ARENA O CUALQUIER MATERIAL DE SOPORTE
- FIBRAS TEXTILES VEGETALES SIN PROCESAR
- TABACO SIN ELABORAR
- LUPULO (EXCEPTO PELETEADO)
- AGENTES DE CONTROL BIOLÓGICO

- COLECCIONES Y ESPECÍMENES BOTANICOS
- POLEN
- INOCULANTES E INOCULOS
- PRODUCTOS VEGETALES ACONDICIONADOS AL DETALLE EN ENVASES SUPERIORES A 500GR (TÉ, ESPECIAS, ADOBO, OREGANO, ETC.)

OTROS PRODUCTOS NO AUTORIZADOS A INGRESAR AL PAÍS POR PARTE DE LOS PASAJEROS, ENCOMIENDAS Y CORREO

- VACUNAS, SUEROS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS
- PRODUCTOS DE USO AGRICOLA (FERTILIZANTES, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, ETC.)
- CULTIVOS IN VITRO
- BACTERIAS
- HONGOS
- LEVADURAS
- VIRUS
- MICROORGANISMOS CON CUALQUIER FIN
- RESIDUOS ORGÁNICOS PROVENIENTES DE NAVES O AERONAVES.

LAS PRESENTES LISTAS NO EXCLUYEN CUALQUIER OTRO TIPO DE PRODUCTO QUE PUDIERA CALIFICAR COMO DE INGRESO PROHIBIDO SIN LOS CERTIFICADOS OFICIALES CORRESPONDIENTES